

18 de octubre de 2018.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación 2/2018 para la contratación de Servicio de Portería con destino a Hospital de Cardona y Florencio Sanchez realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 25 de setiembre de 2018 y al que se presentaron 2 oferentes;

CONSIDERANDO:

- I) Habiendo constatado la Administración errores formales involuntarios en la redacción del pliego de condiciones particulares, se dejará el presente llamado sin efecto, realizándose un nuevo llamado.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

EL DIRECTOR Dr. Ruben Godoy

RESUELVE:

- 1º.- Dejar sin efecto la Licitación 2/2018 Servicio de Portería.
- 2º.- Pase al Departamento de Compras a efectos de notificar a los oferentes.

20/2018 .



Dr. RUBEN GODOY
DIRECTOR
HOSPITAL CARDONA